

 NIT: 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
---	--	--

RESOLUCION No 100.04.078
(MARZO 25 DE 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
 En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 100.04.065 de Marzo 12 de 2020, se comisionó a la Doctora SANDRA PATRICIA NIÑO CACHAY, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.671.959 de Duitama - Boyacá, quien se desempeña como COMISARIA DE FAMILIA, Código 202, Grado 10, dependencia Secretaría General y de Gobierno, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual de \$3.709.228, para que se traslade y permanezca en el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, los días 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2020, con el fin de realizar socialización de la ruta de alerta temprana de prevención de reclutamiento a niños, niñas adolescentes prevención de abuso sexual de NNA en las comunidades indígenas de Caño Mochuelo, Morichito, Getsemani, Mardue, así como en las veredas las Flores, Corralito y la Reforma

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto Nº 1013 de 06 de Junio de 2019 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 258.320) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.099.840)**, a la Doctora SANDRA PATRICIA NIÑO CACHAY, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.671.959 de Duitama - Boyacá, quien se desempeña como COMISARIA DE FAMILIA, Código 202, Grado 10, dependencia Secretaría General y de Gobierno, de la Alcaldía Municipal de Hato

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	
--	--	---

**RESOLUCION No 100.04.078
(MARZO 25 DE 2020)**

Corozal con asignación básica mensual de \$3.709.228, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0009 de 2020-01-14. CODIGO DE RUBRO: 223312. RECURSO: 420. IMPUTACION PRESUPUESTAL: PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MEDICOS, PSICOLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA. RECURSO/CONVENIO: SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR... \$3.099.840.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaría Ejecutiva del Despacho

Revisor: LLOVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
 Jefe de Oficina Jurídica